

Acta: 2

ACTA DE REVISIÓN ALEGACIONES Y VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y DE ENTREVISTA CURRICULAR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR COMISIÓN DE SERVICIO, TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.

En Mazarrón (Murcia), en el edificio del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 10:15 horas, del día de 10-8-2026, se reúnen los señores que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir la citada plaza.

Comparecen los siguientes señores/as:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	D. Alberto Zomeño González
Secretario	D. Diego Martínez Montalbán
Vocal 1	D. Manuel Merlos López
Vocal 2	D. Ángel Luis López De La Torre
Vocal 3	D. ^a María del Mar Sánchez Ortiz

Abierto el acto, se procede a la constitución del Tribunal Calificador, con los miembros titulares, al haber comparecido todos.

Asiste de manera virtual, por medios telemáticos los miembros; D. Ángel Luis López De La Torre.

Una vez constituido el Tribunal, se revisa el escrito de alegaciones, presentado dentro del plazo señalado al efecto, por Doña Laura Del Pino Gajete.

A la vista de la documentación aportada, se pone de manifiesto que la interesada viene desempeñando el puesto de agente de policía foral Navarra. **Considerando que las bases reguladoras del presente proceso indican;**

En los requisitos: "... Ser funcionario de carrera de cualquier Administración local en la categoría de agente de policía local que no tenga limitaciones para el desarrollo de su puesto (incluida el pase a segunda actividad) y que esté integrado en el grupo C, subgrupo C1..."

En los méritos; "Por antigüedad. Máximo 10 puntos conforme; Por cada año completo de servicios prestados como agente de policía local a cualquier administración local, con plaza en propiedad, (funcionario de carrera, no computará el periodo como agente en prácticas) debidamente acreditados mediante certificación oficial, a 1.2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos. Se baremará desde la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera, una vez superado el curso selectivo y la fase de prácticas.

A la vista de lo anterior se incumple el requisito de acceso señalado en las bases reguladoras del proceso de selección, al no estar contemplado el acceso mediante el puesto desempeñado como policía foral de Navarra.

A la vista de lo anterior, no puede realizarse propuesta de nombramiento como policía local de Mazarrón en comisión de servicio, al contravenir el cuerpo de procedencia/acceso lo establecido en las bases reguladoras del proceso, que exigen ser funcionario de carrera de cualquier Administración local en la categoría de agente de policía local.

Por lo anterior se mantiene las puntuaciones realizadas en la sesión 1 de este proceso, respecto al candidato D. Antonio García Vergara que quedan tal y como fue publicado, de la siguiente manera:

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS DE FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
Antonio García Vergara	1,8	3,6	4	6	15,40

Se acuerda formular propuesta de nombramiento a favor de D. Antonio García Vergara conforme a lo señalado en las bases La comisión de servicio será por un año, prorrogable por otro más o, en su caso, hasta la cobertura de la plaza por medios ordinarios, lo que ocurra antes. Se recomienda la fecha 1 de septiembre para la toma de posesión en Mazarrón, tras haber trasladado la administración municipal de Mazarrón y el propio interesado, la documentación correspondiente al Ayuntamiento de la ciudad de Murcia, a efectos del previo y oportuno cese.

Se acuerda no formular propuesta de nombramiento a favor de Laura Del Pino Gajete, al no cumplirse el requisito de acceso "... Ser funcionario de carrera de cualquier Administración local en la categoría de agente de policía local que no tenga limitaciones para el desarrollo de su puesto (incluida el pase a segunda actividad) y que esté integrado en el grupo C, subgrupo C1..."

Igualmente se acuerda, dar plazo de alegaciones de 3 días hábiles, contados al siguiente de la publicación de la presente acta.

Siendo, las 11:00 horas, y no existiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión,

De todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

El PRESIDENTE,

Firmado por ZOMEÑO GONZALEZ ALBERTO -
***1376** el día 10/08/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El SECRETARIO,

Firmado por DIEGO
MARTINEZ MONTALBAN -
NIF:***8060** con un

Fdo. D. Alberto Zomeño González

Fdo. D. Diego Martínez Montalbán